

**338** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Universidad del País Vasco por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Miren Agurtzane Elorduy Urquiza.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2007 (B.O.E. y B.O.P.V. de 4 de junio y Corrección de Errores BOE y BOPV de 12 de julio) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D.ª Miren Agurtzane Elorduy Urquiza, con D. N. I. n.º 11906545-C, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Vasca», Código TUC8/1-D00113-6, adscrita al Departamento de «Filología Vasca», Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación; Perfil Lingüístico: Bilingüe: Castellano-Euskera. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 10 de diciembre de 2007.–El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006, el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**339** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Esther Monzó Nebot.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I, de 7 de septiembre de 2007 (BOE de 28 de septiembre de 2007), para la provisión de la plaza n.º 3062 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Traducción e Interpretación, y una vez acreditado por la concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Esther Monzó Nebot, DNI 52941138Z, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Traducción e Interpretación, adscrita al Departamento de Traducción y Comunicación.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 11 de diciembre de 2007.–El Rector, Francisco Toledo Lobo.

**340** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Noemí Domínguez García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Lengua Española», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de julio de 2007 («BOE» de 8 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Noemí Domínguez García con DNI número 43787046-Z, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita a la Facultad de Filología, en la plaza código G028/D12827.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de diciembre de 2007.–El Rector, José Ramón Alonso Peña.

**341** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Azpiazu Torres.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Lengua Española», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de julio de 2007 («BOE» de 8 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Susana Azpiazu Torres con DNI número 35775669-C, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita a la Facultad de Filología, en la plaza código G028/D12828.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de diciembre de 2007.–El Rector, José Ramón Alonso Peña.